

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T.AGRIC.GAN.,PESCA Y D.S.MA
	202099900543402 - 12/06/2020
	Registro Auxiliar DP. CALIDAD HIDRICA - MA (28910) MALAGA

**N/Ref.: SPA/DCH/
N/Exp.: AUTO01/20/MA/0016
Asunto: Plan Balizamiento**

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DE LA COSTA DEL SOL-OCCIDENTAL
C/ Bonanza, s/n. Playas del Arenal
29604- Marbella (MÁLAGA)**

Se adjunta corrección de errores sobre la autorización del Plan de Balizamiento correspondiente a la temporada 2020.

Con esta misma fecha, se remite copia del Plan a la Demarcación de Costas para su conocimiento y determinación del canon de ocupación, conforme a sus competencias.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL



Avda de la Aurora, nº 47, Edificio Servicios Múltiples Planta 14, 29071 Málaga
Teléf.: 670 94 88 94. Fax 951917297

FIRMADO POR	JOSE CARLOS NORMAN BAREA	11/06/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu777QEUDUUPpKGt+ffFjje7KMH+	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 02.06.2020 RELATIVA AL PLAN DE BALIZAMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS PLAYAS DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES PERTENECIENTES A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL (MÁLAGA).

EXPTE. Nº AUTO01/20/MA/0016

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 02.06.2020 y número de expediente AUTO01/19/MA/0016, por la que se autorizó la explotación del Plan de Balizamiento correspondiente a las playas comprendidas en el ámbito geográfico de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Manilva, Casares, Estepona, Marbella, Mijas, Benalmádena, Fuengirola y Torremolinos) para la temporada 2020, tal y como fue solicitado por la citada Mancomunidad, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican:

PRIMERO.- En la página 14 de la Resolución, Anexo I del Término Municipal de Estepona, se ha incluido por error un canal denominado EST-06C que no fue solicitado, por lo que debe ser eliminado.

SEGUNDO.- En la página 17 de la Resolución, Anexo I del Término Municipal de Manilva, donde dice:

MAN-06	Sabinillas	Sí	20x200	-	-	Plan de Playas 2020	Anexo a MAN-07
MAN-07C	Sabinillas	Sí	7x50	-	-	Plan de Playas 2020	Anexo a MAN-06C

debe decir:

MAN-06	Sabinillas	Sí	20x200	-	-	Plan de Playas 2020	
MAN-07C	Sabinillas	Sí	10x50	-	-	Plan de Playas 2020	

TERCERO.- En la página 21 de la Resolución, Anexo I del Término Municipal de Mijas, donde dice:

MIJ-03	Calahonda	Sí	20x200	-	-	Plan de Playas 2020	-
MIJ-04	Calahonda	Sí	7x50	-	-	Plan de Playas 2020	Anexo a MIJ-03

Debe decir:

MIJ-03	Calahonda	No	20x200	-	-	Plan de Playas 2020	Informe desfavorable en relación a las Estrategias Marinas
MIJ-04	Calahonda	No	7x50	-	-	Plan de Playas 2020	

EL DELEGADO TERRITORIAL

